

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 495

24 de septiembre de 2013

Presentada por *la senadora Santiago Negrón*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición investigar el impacto de los cambios del *Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA)* en las regulaciones federales para el uso y administración de los fondos federales en bloques (*Substance Abuse Prevention and Treatment Block Grant (SABG)* y *Mental Health Services Block Grant (MHBG)*) debido al *Mental Health Parity and Addiction Equity Act and the Affordable Care Act* sobre los servicios que ofrece ASSMCA a la comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 2001 *Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA)* ha informado al Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) los retos y las implicaciones que tiene la “Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud a Un Precio Bajo” mejor conocida como el *Obamacare* sobre los 354,000 mil puertorriqueños y puertorriqueñas que no tienen acceso a una cubierta médica.

Hace algunos días varias facilidades de la agencia que prestan servicios de tratamiento fueron notificadas que al 1 de octubre del 2013 se iniciará un proceso de restructuración, alegando que los fondos federales asignados al Bloque de Salud mental no pueden ser utilizados en servicios facturables a la reforma ni a los *Medicare Advantage*.

Estos cambios podrían afectar la renovación de los contratos de servicios profesionales lo que pondría en peligro alrededor de 230 empleados regulares que tendrían que cambiar de responsabilidad o ser cesanteados. Esto también afectaría de manera dramática los servicios que se han estado ofreciendo en Centro de Salud Mental San Patricio en San Juan; el Centro de Salud Mental en Mayagüez y el Centro de Salud Mental en Moca.

Un ejemplo de esta situación es el Centro de Salud Mental San Patricio que atiende cerca de 3,000 (tres mil) pacientes con 20 contratos y que provee alrededor de 20 empleos directos

(3 trabajadores sociales; 4 sicólogos; 6 siquiatras, 1 terapeuta ocupacional, 1 terapeuta recreativo, 3 administradores y 2 record médicos).

Ante la no renovación a contratistas que ha brindado servicios por años a los participantes, se agudizará la situación, redundando en la negación de prestación de servicios a los más necesitados. Pero a la misma vez ASSMCA se ha dado a la tarea de transferir a los pacientes a las clínicas privatizadas de APS.

Por tales razones, se propone que el Senado de Puerto Rico, en el ejercicio de sus poderes investigativos, indague el impacto de los cambios del *Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA)* en las regulaciones federales para el uso y administración de los fondos federales en bloques (*Substance Abuse Prevention and Treatment Block Grant (SABG)* y *Mental Health Services Block Grant (MHBG)*) en los servicios que ofrece ASSMCA.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición investigar el impacto de los
- 2 cambios del *Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA)* en las
- 3 regulaciones federales para el uso y administración de los fondos federales en bloques
- 4 (*Substance Abuse Prevention and Treatment Block Grant (SABG)* y *Mental Health Services*
- 5 *Block Grant (MHBG)* sobre los servicios que ofrece ASSMCA a la comunidad.
- 6 Sección 2.- La Comisión de Salud y Nutrición, rendirá un informe con sus hallazgos,
- 7 conclusiones y recomendaciones, no más tardar de noventa (90) días, después de aprobada
- 8 esta Resolución.
- 9 Sección 3. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 10 aprobación.